

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 4 de abril de 2022, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de candidaturas con puntuación revisada, correspondiente a la convocatoria para la cobertura externa temporal de un puesto de Titulada o Titulado Superior en Ingeniería Informática para la Jefatura de Teleasistencia en la provincia de Málaga de la Agencia en el marco del proyecto «Next Generation» CE-2161 Tit. Sup. Ingeniería Informática-NG.

De conformidad con lo establecido en la base 6.4 de la publicación en BOJA núm. 233, de 3 de diciembre de 2021, y la posterior corrección de errores publicados en BOJA núm. 246, de 24 de diciembre de 2021, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares de un puesto de Titulada o Titulado Superior en Ingeniería Informática para la Jefatura de Teleasistencia en la provincia de Málaga de la Agencia en el marco del proyecto Next Generation, y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la referida base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de candidaturas con puntuación revisada (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista definitiva de candidaturas con puntuación revisada.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2022.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS CON PUNTUACIÓN REVISADA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TITULACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
RIAL CAPILLA	NICOLÁS	***2758**	0	0	2,5	2,5

00259127